

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

COOPERATIVA COLANTA

NOVIEMBRE 2020

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla de contenido

1. JUSTIFICACIÓN 3
2. DEFINICIONES 3
3. ALCANCE 4
4. OBJETIVOS 4
4.1 Objetivo general: 4
4.2 Objetivos específicos: 4
5. METAS 5
6. REQUERIMIENTOS LEGALES 5
7. INDICADOR CONSUMO DE AGUA POTABLE 6
7.1 Objeto: 6
7.2 Fórmula de Cálculo 6
8. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA 6

1. JUSTIFICACIÓN

La industria es una fuente importante de contaminación de los cuerpos de agua, debido a las diferentes actividades productivas y al bajo nivel de tratamiento de las aguas residuales en el país. En especial el sector lácteo, genera grandes vertimientos tanto a alcantarillados y/o cuerpos de agua, lo cual puede causar importantes impactos negativos en los diferentes ecosistemas, por la alta carga de materia orgánica presente en el agua residual. Por lo anterior, la cooperativa Colanta contribuye al cuidado del medio ambiente mediante la implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA).

2. DEFINICIONES

AGUA CRUDA: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es aquella que por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

CALIDAD DEL AGUA: Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.

PLANTA DE TRATAMIENTO O DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

RED DE DISTRIBUCIÓN O RED PÚBLICA: Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta las acometidas domiciliarias.

SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es el conjunto de responsables, instrumentos, procesos, medidas de seguridad, recursos, características y criterios organizados entre sí para garantizar la calidad de agua para consumo humano.

3. ALCANCE

Las actividades presentes en este programa de ahorro y uso eficiente del agua, tiene alcance en los procesos y actividades de la planta procesadora de leche UHT de la sede Funza.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general:

Establecer acciones y actividades orientadas a la correcta gestión del recurso hídrico utilizado en el desarrollo de las labores de la cooperativa Colanta, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos en el manejo y tratamiento final, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de una cultura ambiental en los asociados trabajadores, para de esta manera fomentar el desarrollo sostenible en la cooperativa.

4.2 Objetivos específicos:

- Entrenar al personal de la cooperativa Colanta sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua, mediante capacitaciones de concientización ambiental.

- Realizar seguimiento al consumo diario de agua potable mediante la lectura de los medidores que se encuentran instalados estratégicamente al interior de la planta y planear estrategias que permitan disminuir el consumo por unidad de producción.

- Formular las actividades necesarias para garantizar el adecuado consumo del agua.

- Corregir en el menor tiempo posible las fugas de agua que se puedan presentar en el ejercicio de las actividades de la cooperativa.

5. METAS

- Capacitar el 70% del personal de la cooperativa Colanta en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua al interior de las instalaciones.

- Disminuir progresivamente el consumo de agua potable en un 10%, en comparación con el consumo del año 2020 en la sede Funza.

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

- **Ley 373 de 1997.** "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua".

- **Decreto 1575 de 2007:** "Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano".

- **Resolución 2115 de 2007.** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano."

- **Decreto 3102 de 1997.** "Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua."

7. INDICADOR CONSUMO DE AGUA POTABLE

7.1 Objeto:

El indicador muestra la relación del consumo de agua potable y la producción mensual de la cooperativa.

7.2 Fórmula de Cálculo

$$Indicador\ Consumo\ de\ Agua = \frac{Consumo\ de\ agua\ potable\ (\frac{m3}{día})}{Producción\ mensual\ (\frac{Ton}{día})} = \frac{m3}{Ton}$$

8. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario establecer una serie de actividades, cuya descripción muestra a continuación, el detalle de la actividad y los responsables de cada una de estas.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Revisión del historial de indicadores y seguimiento a los consumos anteriores.	La revisión del historial es fundamental para analizar los datos del consumo de agua, con la información obtenida la cooperativa realiza la gestión respectiva con el objeto de reducir o mantener el nivel de consumo, es por esto que se hace un seguimiento mensual para efectos de medir y hacer seguimiento de los indicadores.	Gestión Ambiental

Identificación de oportunidades de reducción del consumo de agua.	Realizar un análisis de las actividades que se ejecutan al interior de la planta y determinar cuáles provocan mayor consumo de agua, con el objeto de identificar en cuales puntos se puede implementar estrategias de ahorro.	Gestión Ambiental Metrología
Capacitación	Los asociados trabajadores y contratistas deben cuidar el agua y hacer uso responsable; para que esto suceda la entidad realizará jornadas de capacitación y divulgación de información al personal acerca de las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el uso eficiente del recurso hídrico.	Gestión Ambiental